

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22031 VALLADOLID

Edicto

Doña Maria Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración Concurso 0000105/2021 y NIG numero 4718647120210000102 se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2021 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Gerardo Javier Martin Villa, con DNI 12202607A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Campo de Gomara numero 2-2º B.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Pedro Zalama Casanova, con domicilio profesional en Paseo Arco Ladrillo numero 68, Tercera Planta 47007 Valladolid, y dirección electrónica concursos@informescontables.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del Texto Refundido de Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 8 de abril de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Maria Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210027986-1